

Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA UNA NUEVA ADHESIÓN AL PROYECTO CENTESIMAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CIUDAD

Luz verde a una nueva edición del premio de literatura infantil 'Ciudad de Málaga'

24/02/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado el convenio de colaboración con Vithas Sanidad Málaga Internacional S.L. para que se sume al proyecto Centesimal (Centenas de edificios y sensores inteligentes en Málaga) cuyo objetivo es avanzar en la transformación digital de Málaga. Con esta nueva incorporación, un total de 18 empresas y entidades se han adherido a este proyecto en el que trabajan el Ayuntamiento de Málaga y Red.es (entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial).

El objetivo de este piloto es avanzar en la transformación digital de la ciudad mediante la dotación de sensores a más de 200 edificios e instalaciones significativos de la ciudad, tanto municipales como de otras instituciones y entidades, y la implantación de nodos IoT (Internet of Things), de modo que los datos procedentes de estos dispositivos (parámetros meteorológicos, de radiación electromagnética, de calidad del aire, de detección de incendios, de salud estructural de edificios, de calidad de agua, control de afluencia, etc.) permitan la adopción de decisiones y la planificación estratégica de la ciudad.

El proyecto Centesimal tiene un presupuesto total de aproximadamente 4,9 millones de euros (Red.es financia el 80% y el Ayuntamiento, el 20% restante).

Las otras 17 entidades que ya forman parte del proyecto son: ADIF-Alta Velocidad, AENA SME S.A., Cruceros Málaga S.A., DEKRA Testing and Certification S.A.U., Parque Tecnológico de Andalucía S.A., Universidad de Málaga, Sociedad Financiera y Minera Sur S.A., Escuela Superior de Estudios de Empresa S.A. (ESESA), Eurogate Group Terminals S.L., Beanbe Málaga S.L., Maga Museo S.L. y Obispado de Málaga, y, en el ámbito municipal: Teatro Cervantes e Iniciativas Audiovisuales S.A., Promálaga, Limasam, Fycma y Parcemasa.

XIV PREMIO DE LITERATURA INFANTIL Y XXV CONCURSO DE RELATOS CORTOS

La Junta de Gobierno Local ha aprobado sendos acuerdos relativos al Premio de Literatura Infantil 'Ciudad de Málaga', dotado con 10.000 euros, que organiza el Área de Educación. En concreto, la convocatoria de la



decimocuarta edición, así como el convenio con el Grupo Anaya, que será la encargada de editar la obra ganadora.

El Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga en su interés por contribuir a la educación de la población infantil, a través del fomento y difusión de actividades que potencien la lectura en edades tempranas y, al mismo tiempo, ofrecer a los autores y autoras la oportunidad de dar a conocer sus obras, ha impulsado la convocatoria este premio de narrativa centrado en la literatura infantil.

La solicitud de participación será enviada en el plazo de cuarenta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. El anuncio de la convocatoria se hará en el BOPMA, así como en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Málaga y en la Web del Área de Educación.

Las obras se presentarán a través de la sede electrónica municipal en la sección dedicada a los premios del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga. Asimismo, también se podrán presentar las obras de los interesados junto con la solicitud a través de un dispositivo de almacenamiento externo (tipo pen drive o similar) en cualquiera de las ubicaciones previstas en el artículo 16.4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrán optar a él las obras que sean inéditas y escritas en español, que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso y que no estén pendientes de fallo en otros premios. El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio provenientes del ámbito de la literatura infantil y juvenil y un secretario/a proveniente del Ayuntamiento de Málaga.

Asimismo, también se ha aprobado la convocatoria del XXV Concurso de Relatos Cortos para centros de educación permanente 2023, iniciativa que tiene como objetivo promover y difundir la creación literaria, así como fomentar el interés por la lectura entre el alumnado de estos centros.

Podrán participar las personas matriculadas en los Centros de Educación Permanente de Málaga y provincia. Cada participante podrá presentar un solo relato cuyo tema será libre. El relato deberá ser inédito, que no haya sido premiado en cualquier otro concurso o esté pendiente de fallo en otros premios.

El plazo de presentación de los relatos originales en los Centros de Educación Permanente será de 15 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

El importe total de los premios es de 2.000 euros (primer premio: 700 euros; segundo premio: 550 euros; tercer premio: 450 euros; y 3 accésit de 100 euros cada uno). Asimismo, los relatos premiados serán publicados por este Ayuntamiento.



En la página web del Área de Educación se hará pública la información de la convocatoria de ambos premios (www.educacion.malaga.eu).

OTROS ASUNTOS

En materia de Ordenación del Territorio, la Junta de Gobierno ha dado luz verde al avance del estudio de ordenación de la innovación del PGOU, promovido por Deprac Investments 2006 S.L que tiene como objeto el cambio de calificación de dos parcelas situadas en la avenida Juan Sebastián Elcano en los números 171 y 175 de residencial a calificación comercial. En concreto, se aprueba la modificación del planeamiento por la mejora que supone implementar supermercados de proximidad en las áreas urbanas consolidadas.

También se ha dado luz verde de forma inicial al estudio detalle del ámbito SUC ED G.18 'Emilio Salgarí' en el distrito Churriana y promovido por Inmobiliaria Duch S.L y que tiene como objeto establecer las determinaciones sobre la parcelación, ordenación de volúmenes, edificabilidad de cada parcela del ámbito, la ordenanza, el ajuste de las alineaciones viarias y la definición del sistema local viario. Así, el estudio detalle establece que la superficie del ámbito de 18.786 m² y un techo edificable de 21.035,00 m².

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado dos expedientes para dispensar de los objetivos calidad acústica, con carácter excepcional, para las celebraciones de eventos en la vía pública en las próximas semanas. El primer de ellos se refiere a la celebración del Vía Crucis que se celebra hoy viernes desde la iglesia de San Julián a partir de las 19.15 horas recorriendo las principales calles de la barriada.; el segundo de los expedientes aprobados es para el desarrollo del pasacalles organizado por los vecinos de la barriada de La Paz mañana sábado 25 de febrero por las calles de los barrios de San Carlos Litoral, Santa Paula y Parque Mediterráneo, finalizando en la Plaza Mozart barriada la Paz a partir de las 10.30 horas y hasta las 14.00 horas.